

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
10 AGO 2023
N° INGRESO: No-50
HORA:

MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 540/ 2023

DE : COORDINADORA COMUNAL SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	10 de agosto 2023
PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti At: : Antinea Juanidís Araya	REF:	"Solicitud: Protocolos" (D-48)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48", el cual solicita la compra de "PROTOCOLOS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	N° 121
Establecimiento	ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48
Monto	\$ 659.855
Proveedor	CENTRO UC TECNOLOGÍA DE INCLUSIÓN. CEDETI
Documentos	Ord. conductor, solicitud de requerimiento, cotizaciones
Observación	Se adjunto certificado de la pontificia universidad católica de Chile, certificado de exclusividad.

Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA
Sub Dimensión	Gestión Pedagógica
Acción	Los profesionales PIE, detectan y apoyan a estudiante de 1° a 8° con diferentes NEE en las clases, entregan materiales impresos, para lograr avances en sus aprendizajes, elaborando un informe al término de cada semestre acerca del estado de avance u altas de los estudiantes intervinientes.

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.

[Handwritten signature]

Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP

[Circular stamp: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA UNIDAD CENTRAL]

[Handwritten signature]

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP

[Handwritten signature]

Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

SEP/lps
Distribución:
- La indicada
-archivo SEP

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ADQUISICIONES SEP
17 AGO. 2023
HORA: 14:40

Folio 540



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA D-Nº 48 "PRESIDENTE BALMACEDA" D- N° 48
Avenida Balmaceda 2054 - Fono 865886 - Calama

ORD.: N°.- 121
ANT.: Proyecto Mejoramiento Educativo 2023.
Mat.: REMITE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SEP N° 121.

Calama, 07 de Agosto de 2023

DE: DIRECTORA ESCUELA D-48 "PRESIDENTE BALMACEDA"
SRTA. HERMINIA MAMANI SALAZAR.

A: ENCARGADA LEY SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.



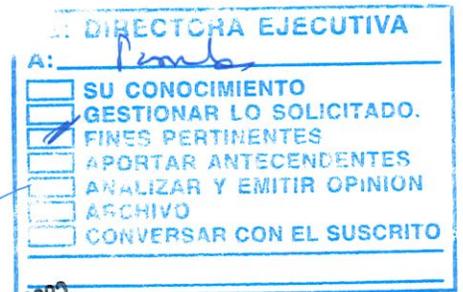
2938.

1.- Me es muy grato saludar a usted y según lo señalado en el antecedente adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes solicitud de requerimiento SEP N° 121/2023 correspondiente a la acción " Los profesionales P.I.E, detectan y apoyan a estudiantes de 1° a 8° año con diferentes NEE en las clases ".

Le reitera atentos saludos.

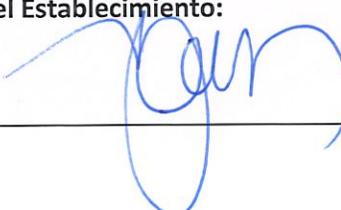

HERMINIA MAMANI SALAZAR
DIRECTORA

HMS/mvc
Distribución:
- Comdes Calama
- C.c. archivo escuela



07 AGO. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela Presidente Balmaceda		RBD: 227	Fecha de Solicitud: 02-08-2023	
Dimensión	Gestión Pedagógica			
Sub dimensión	Gestión Pedagógica			
Descripción de acción según PME 2023:	Los profesionales PIE, detectan y apoyan a estudiantes de 1° a 8° año con diferentes NEE en las clases, entregan materiales impresos, para lograr avances en sus aprendizajes, elaborando un informe al término de cada semestre acerca del estado de avance u altas de los estudiantes intervenidos.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	Estandar 6.1 El equipo técnico pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios.			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
5.000.000	4.300.622	659.855		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	100 protocolos + 100 correcciones automáticas WISC-V		1	
2	Despacho		1	
3				
4				
5				
6				
Responsable de la acción según PME 2023:		Coordinadoras PIE		
Contacto:	Lucy Guerrero		Cargo	Coordinadora Interna
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Centro UC. Tecnología de Inclusión. CEDETI			
Observaciones:				
Se adjunta certificado de exclusividad,				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
Herminia Mamani Salazar		 		

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Seguimiento y apoyo a estudiantes con NEE.

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Estándar Indicativo. 6.1

El equipo técnico pedagógico, docentes y PIE identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Las dificultades de aprendizaje y de participación que experimentan los alumnos, son de naturaleza interactiva. Esto supone que la evaluación y respuesta educativa han de considerar tanto las dificultades y potencialidades del alumno como de los contextos educativos, con el fin de identificar qué tipo de ayudas hay que brindarle, y qué modificaciones es preciso realizar en dichos contextos para favorecer su desarrollo, aprendizaje y participación, test especiales que determinen la problemática del estudiantes, y cómo desde ese resultado podemos organizar sus proceso de aprendizaje, con el fin de mejorarlos paulatinamente

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Los materiales que se van a adquirir están de acuerdo a las necesidades de mejora que la escuela requiere de todos los estudiantes con NEE, por lo anterior el gasto es proporcional a la cantidad de estudiantes que atienden.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:

AUTORIZADO


DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Coordinador Educación Básica
 Director de Educación (I)